

Número	Nombre y apellidos	DNI
12	Olga Rosende Rico. Por no tener la nacionalidad española.	
13	María Jesús Vázquez Fernández Por haber sido presentada fuera de plazo.	76.616.116
14.	Alfredo Roberto Viviani Bour'nissen. Por no tener la nacionalidad española.	

Santiago de Compostela, 10 de junio de 1981.—El Rector de la Universidad, José María Suárez Núñez.

15450 *RESOLUCION de 16 de junio de 1981, del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Historia del Arte» de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de Granada y Oviedo, por la que se cita a los señores opositores.*

Se cita a los señores opositores a la plaza de Profesor agregado de «Historia del Arte» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada y Oviedo, convocada por Orden ministerial de 11 de diciembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de diciembre), para efectuar su presentación ante este Tribunal el día 15 de septiembre de 1981, a las doce horas, en el salón de Grados del edificio B de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense de Madrid (Ciudad Universitaria), 2.ª planta, y hacer entrega de una Memoria por triplicado, sobre el concepto, métodos, fuentes y programa de la disciplina, así como de los trabajos científicos y demás méritos que puedan aportar, rogando a los señores opositores acompañen una relación por quintuplicado de dichos trabajos.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal en orden a la práctica de los dos últimos ejercicios.

Madrid, 16 de junio de 1981.—El Presidente del Tribunal, Jesús Hernández Perera.

15451 *RESOLUCION de 17 de junio de 1981, del Tribunal del concurso-oposición, turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Geografía» (1.ª plaza) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada, por la que se cita a los señores opositores.*

Se cita a los señores opositores al concurso-oposición, turno restringido, anunciado por Orden de 11 de diciembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de diciembre), para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Geografía» (1.ª plaza), para efectuar su presentación ante este Tribunal el día 9 de octubre de 1981, a las once horas, en Madrid, Instituto de Geografía «Elcano», calle Vitruvio, número 8, Segundo.

En el momento de su presentación, los opositores entregarán al Tribunal cinco ejemplares de los trabajos profesionales y de investigación, así como del curriculum vitae, especialmente referido a su actividad docente, y de una Memoria, en igual número de ejemplares, sobre el concepto, cometido, fuentes y programa de la disciplina, así como la justificación de otros méritos que puedan alegar. En este acto se darán a conocer los acuerdos del Tribunal sobre el desarrollo del concurso-oposición y se efectuará el sorteo para determinar el orden de actuación.

Madrid, 17 de junio de 1981.—El Presidente del Tribunal, Pedro Pérez Puchal.

15452 *RESOLUCION de 23 de junio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se complementa la relación de aspirantes excluidos del concurso de acceso convocado para la provisión de las cátedras de «Psicología patológica» de la Facultad de Psicología de la Universidad Complutense de Madrid.*

Habiendo sido excluido don Carmelo Monedero Gil de la lista de aspirantes al concurso de acceso convocado por Orden de 18 de noviembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de diciembre) entre Profesores agregados de Universidad para la provisión de las cátedras de «Psicología patológica» de la Facultad de Psicología de la Universidad Complutense de Madrid, según Resolución de 19 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de marzo),
Teniendo en cuenta:

1.º Que en el concurso mencionado se exige ser Profesor agregado de disciplina de igual denominación a la anunciada o de sus equiparadas, y en el presente caso no existe ninguna disposición que declare equiparadas las cátedras o plazas de

«Psicología patológica», la anunciada y «Psicología evolutiva», de la que es titular el señor Monedero Gil.

2.º Que la Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado de 28 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de marzo) sólo autoriza a tomar parte en los concursos a los titulares de plazas de «Psicología», «Psicología general» o que a continuación de estas denominaciones, y entre paréntesis, figure una especialidad, pero la autorización es solamente para solicitar en aquellas plazas en que en primer lugar figure «Psicología» o «Psicología general» y que a continuación figure o no una especialidad entre paréntesis, pero en el presente caso está anunciada, directa y precisamente, a una especialidad, la de «Psicología patológica».

Esta Dirección General ha resuelto desestimar la reclamación de don Carmelo Monedero Gil, declarando firme su exclusión del concurso de acceso mencionado.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 23 de junio de 1981.—El Director general, Vicente Gandía Gomar.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

15453 *RESOLUCION de 29 de junio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Psiquiatría infantil» (a término) de la Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla.*

Transcurrido el plazo de interposición de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 31 de julio de 1980), al concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 11 de diciembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 21), en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Psiquiatría infantil» (a término) de la Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla,

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Declarar definitivamente admitidos a los siguientes señores:

- Don Enrique Rojas Montes (DNI 24.059.964).
- Don Jaime Rodríguez Sacristán (DNI 27.590.988).
- Don Amadeo Sánchez Blanque (DNI 23.669.661).
- Don Manuel Ruiz Ruiz (DNI 28.064.312).
- Don Antonio Agüero Juan (DNI 27.161.492).

2.º Declarar definitivamente excluido al siguiente aspirante, que ya lo fue con carácter provisional, en la Resolución de 5 de diciembre pasado:

- Don Francisco José Ortega Bevia (DNI 25.021.426).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 29 de junio de 1981.—El Director general, P. D. (Orden de 18 de marzo de 1981), el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simén.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

15454 *RESOLUCION de 3 de julio de 1981, de la Dirección General de Personal, por la que se asigna el número de plazas que corresponde proveer a cada Tribunal que ha de juzgar las pruebas eliminatorias del concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo de Profesores de EGB convocado por Orden de 28 de febrero de 1981. («Boletín Oficial del Estado» de 4 de marzo).*

Ilmos. Sres.: De conformidad con lo señalado en el número segundo de la Orden de 27 de mayo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de junio), por la que se nombran los Tribunales que han de juzgar los ejercicios del concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, y comunicado por éstos el número de opositores presentados a la realización del primer ejercicio,

Esta Dirección General ha acordado asignar a cada Tribunal el número de plazas que se determina en la relación que se inserta a continuación de esta Resolución.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 3 de julio de 1981.—El Director general, Victoriano Colodrón Gómez.

Ilmos. Sres. Subdirector general de Gestión de Personal y Presidentes del concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica.

RELACION QUE SE CITA

Tribunales	Turno restringido			Turno libre normal			Turno libre «Reserva Ley 70»								
	Presen- tados	Plazas	Area Filológica	Presen- tados	Plazas	Area Matemáticas	Presen- tados	Plazas	Area Filológicas	Presen- tados	Plazas	Area Matemáticas	Presen- tados	Plazas	Area Ciencias Sociales
Albacete, libre			74	4	3	143	143	3	1	1	1	1	1	1	0
Albacete, mixto	35	11	69	3	3	115	115	3	1	1	1	1	1	1	0
Alicante, primero libre			108	5	5	198	198	5	6	7	14	7	16	4	4
Alicante, segundo libre			104	5	5	185	185	5	4	9	16	9	21	5	5
Alicante, restringido	61	19													
Almería, libre			93	5	3	199	199	5		1	2	1			1
Almería, mixto	24	7	83	4	3	178	178	4		1	1	1			1
Avila, mixto	9	3	88	3	5	144	144	3	1						0
Badajoz, primero libre			84	4	4	228	228	4	1	1	1	1	1	1	0
Badajoz, segundo libre			92	5	4	207	207	5	1	1	1	1	1	1	1
Badajoz, mixto	23	7	84	4	4	225	225	4	1	1	1	1	1	1	1
Baleares, libre			65	4	3	130	130	3	4	3	7	3	7	2	2
Baleares, mixto	75	23	43	3	2	80	80	2	1	1	7	3	8	2	2
Burgos, mixto	15	5	99	2	4	174	174	4	1	1	1	1	1	1	1
Cáceres, libre			88	5	4	225	225	4	2	2	3	2	2	2	2
Cáceres, mixto	32	10	84	4	4	205	205	4	1	1	3	2	3	1	1
Cádiz, primero libre			106	5	5	182	182	5	11	6	3	2	15	1	1
Cádiz, segundo libre			102	4	4	117	117	4	8	6	11	6	16	1	1
Cádiz, tercero libre			118	6	5	190	190	5	6	4	10	5	19	1	1
Cádiz, restringido	175	53													5
Castellón, mixto	25	8	103	5	5	188	188	5	11	6	13	7	24	6	6
Ciudad Real, libre			74	3	4	128	128	3	2	1	1	1	5	1	1
Ciudad Real, mixto	30	9	71	3	4	116	116	3			2	1	2	1	1
Córdoba, primero libre			107	5	5	210	210	5							0
Córdoba, segundo libre			108	5	5	208	208	5							
Córdoba, tercero libre			106	5	5	185	185	5							
Coruña, mixto	52	16	104	5	5	167	167	4							
Coruña, primero libre			70	3	3	117	117	3	1	1	2	1	4	1	1
Coruña, segundo libre			69	3	5	124	124	5	1	1	1	1	2	1	1
Coruña, mixto	31	9	86	3	5	128	128	3	1	1	1	1	1	1	1
Córdoba, mixto			136	7	3	268	268	6	1	1	2	1	4	1	1
Cuenca, mixto	5	2	83	4	6	171	171	4	1	1	2	1	4	1	1
Granada, primero libre			162	8	5	285	285	7	4	3	2	1	1	0	0
Granada, segundo libre			153	8	5	278	278	7	2	1	1	1	1	1	1
Granada, mixto	58	18	109	3	5	228	228	5	1	1	1	1	4	2	2
Guadalajara, mixto	16	5	58	3	3	156	156	4	4	3	5	2	7	2	2
Huelva, libre			64	3	4	235	235	4	3	2	2	1	7	2	2
Huelva, mixto	66	20	64	3	3	183	183	3	3	2	2	1	7	1	1
Huesca, mixto	16	5	85	4	3	177	177	3	1	1	1	1	4	1	1
Jaén, primero libre			107	5	5	200	200	5	1	1	1	1	2	1	1
Jaén, segundo libre			105	5	3	197	197	3	2	1	1	1	2	1	1
Jaén, mixto	40	12	102	5	4	173	173	4	3	2	2	1	4	1	1
León, libre			96	4	5	229	229	5	3	2	4	2	4	1	1
León, mixto	42	13	90	5	5	207	207	5	1	1	4	2	3	1	1
Logroño, mixto	10	3	80	4	3	120	120	3	1	1	1	1	2	1	1
Lugo, libre			92	5	5	114	114	3							0
Lugo, mixto	14	4	87	4	5	95	95	2							0
Madrid, primero libre			90	4	4	234	234	4	3	3	5	2	6	2	2
Madrid, segundo libre			93	5	5	233	233	5	4	3	1	1	6	2	2
Madrid, tercero libre			94	5	5	225	225	5	2	2	2	1	5	1	1
Madrid, cuarto libre			84	4	5	234	234	5	3	3	2	1	6	2	2
Madrid, quinto libre			78	4	4	221	221	4	3	3	8	4	9	4	4
Madrid, sexto libre			87	4	5	241	241	5	2	2	5	2	9	2	2
Madrid, séptimo libre			88	4	4	237	237	4	1	1	4	4	9	4	4
Madrid, octavo libre			93	5	5	230	230	5	3	3	5	2	4	2	2
Madrid, noveno libre			89	4	5	228	228	5	5	3	5	2	4	2	2
Madrid, décimo libre			82	4	4	246	246	4	2	2	2	1	5	1	1
Madrid, restringido	164	50							3	3	2	1	6	2	2
Málaga, primero libre			99	5	4	119	119	4	1	1	1	1	8	1	1
Málaga, segundo libre			106	5	4	227	227	4	4	3	4	2	11	2	3

Málaga, tercero libre ..	107	5	203	5	2	1	3	2	18	5
Málaga, mixto ..	91	4	135	3	5	3	11	6	8	2
Murcia, primero libre ..	149	6	221	5	1	1	—	—	7	2
Murcia, segundo libre ..	140	7	209	5	1	1	—	—	3	1
Murcia, tercero libre ..	141	5	226	5	1	1	1	—	5	1
Murcia, cuarto libre ..	133	7	228	5	2	1	—	—	1	0
Murcia, restringido ..	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Navarra, libre ..	48	2	138	3	9	5	10	5	26	7
Navarra, mixto ..	39	5	134	3	7	5	14	7	16	4
Orense, mixto ..	108	2	189	4	3	2	—	—	1	0
Oviedo, primero libre ..	110	5	184	4	1	1	1	1	—	—
Oviedo, segundo libre ..	123	6	184	4	1	1	—	—	—	—
Oviedo, tercero libre ..	116	6	184	4	1	1	—	—	2	1
Oviedo, mixto ..	112	8	144	3	1	1	—	—	—	—
Palencia, mixto ..	82	4	159	4	—	—	—	—	1	0
Las Palmas, primero libre ..	53	3	125	3	3	2	3	2	12	3
Las Palmas, segundo libre ..	71	3	131	3	5	3	3	2	15	4
Las Palmas, tercero libre ..	54	3	148	3	5	3	4	2	20	5
Las Palmas, restringido ..	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Pontevedra, primero libre ..	72	4	163	4	—	—	1	1	1	0
Pontevedra, segundo libre ..	68	3	143	3	—	—	—	—	2	1
Pontevedra, mixto ..	70	3	142	3	—	—	2	1	4	1
Salamanca, libre ..	69	3	158	4	—	—	—	—	1	0
Salamanca, mixto ..	70	3	139	3	—	—	—	—	—	—
Santa Cruz de Tenerife, primero libre ..	59	3	143	3	2	1	6	3	16	4
Santa Cruz de Tenerife, segundo libre ..	58	3	132	3	5	3	5	2	11	3
Santa Cruz de Tenerife, tercero libre ..	69	3	135	3	4	3	7	3	10	2
Santa Cruz de Tenerife, restringido ..	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Santander, libre ..	79	4	235	6	1	1	—	—	6	2
Santander, mixto ..	75	4	207	5	1	1	—	—	3	1
Segovia, mixto ..	29	2	90	2	—	—	—	—	—	—
Sevilla, primero libre ..	71	3	237	6	3	2	5	2	16	4
Sevilla, segundo libre ..	73	3	243	6	—	—	1	1	8	2
Sevilla, tercero libre ..	67	3	193	4	2	2	5	2	10	2
Sevilla, mixto ..	20	1	35	1	—	—	—	—	—	—
Soria, mixto ..	50	2	112	3	—	—	1	1	—	1
Teruel, mixto ..	68	3	139	3	2	2	2	1	2	1
Toledo, libre ..	74	4	120	3	—	—	—	—	—	—
Toledo, mixto ..	65	3	234	5	—	—	—	—	—	—
Valencia, primero libre ..	98	5	235	6	5	3	1	1	6	2
Valencia, segundo libre ..	129	5	226	5	1	1	2	1	4	1
Valencia, tercero libre ..	93	5	235	6	4	3	3	2	6	2
Valencia, cuarto libre ..	98	5	237	6	2	1	2	1	6	2
Valencia, quinto libre ..	94	5	237	6	2	1	1	1	2	1
Valencia, mixto ..	74	4	161	4	3	2	2	1	—	—
Valladolid, libre ..	72	4	224	5	—	—	—	—	—	—
Valladolid, mixto ..	78	4	213	5	1	1	1	1	1	0
Zamora, mixto ..	67	3	103	2	1	1	2	—	2	1
Zaragoza, primero libre ..	82	4	179	4	—	—	—	—	1	0
Zaragoza, segundo libre ..	85	4	165	4	—	—	—	—	3	1
Zaragoza, mixto ..	75	4	47	1	—	—	—	—	2	1
Ceuta, mixto ..	27	1	33	1	—	—	—	—	—	—
Melilla, mixto ..	18	1	8	1	—	—	—	—	—	—
Bonn, mixto (R. F. Al) ..	12	1	—	—	3	2	—	—	—	—
Totales ..	9.199	450	18.220	450	223	150	274	150	582	150